

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE "PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS EN PISCINAS DESCUBIERTAS, DE USO PÚBLICO Y TITULARIDAD MUNICIPAL, EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO, DURANTE EL AÑO 2016", CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2016.**

En la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y treinta minutos, del día diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS CUIEL, Viceinterventor; D. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ PARRA, Director del Área de Cooperación e infraestructuras; D<sup>a</sup> MARTA GARCÍA MARTÍN, jefa del servicio de Medio Ambiente y como secretario, D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área. Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D. GERMÁN SÁNCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito a este servicio.

Tiene este acto por objeto proceder al examen del informe emitido por el servicio técnico competente, y subsiguiente acuerdo de formulación de propuesta de resolución al órgano de Contratación, en relación con el expediente que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato de servicio de **«Prevención de legionelosis en piscinas de verano descubiertas, de uso público y titularidad municipal, en los municipios de la provincia de Toledo, durante el año 2016»**, cuyo total presupuesto de licitación es de 72.479,00 euros (IVA incluido).

Los asistentes de la Mesa toman conocimiento del informe técnico suscrito, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.2 del R.D. 3/2011 TRLCSP, por la Sra. Jefe del Servicio de Medio Ambiente, de fecha 18 de mayo del presente año, y que figura como ANEXO a la presente acta formando parte integrante de la misma, en el que consta la valoración técnica de las ofertas presentadas, así como la clasificación de las mismas por orden decreciente conforme exige el art. 151 del citado texto legal.

Y en cumplimiento del articulado citado, los miembros presentes por unanimidad, y de conformidad con lo establecido en el art. 160 del TRLCSP, formulan al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

Primero.- Hacer suyo el informe técnico al que se ha venido haciendo referencia.

Segundo.- Excluir las ofertas presentadas por los licitadores que a continuación se relacionan, por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

- Licitador núm. 2. SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.
- Licitador núm. 4. JOAQUÍN VILLARREAL REDÓN.

Tercero.- CLASIFICAR a los CUATRO (4) licitadores admitidos como sigue a continuación:

| Nº<br>DE ORDEN | LICITADOR                               | PUNTACIÓN<br>TOTAL |
|----------------|-----------------------------------------|--------------------|
| 1              | JM SOLUCIONES APLICADAS AL AGUA, S.L.U. | 85,30              |
| 2              | QKSUR BIOGESTIÓN S.L.                   | 80,00              |
| 3              | UNI2 SERVICIOS INTEGRALES, S.A.         | 78,22              |
| 4              | LIMPIO MIGUEL PIQUERAS S.L. (TEIDESA)   | 71,93              |

Cuarto.- REQUERIR al primer clasificado, JM SOLUCIONES APLICADAS AL AGUA S.L.U., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los extremos, previstos en el art. 151.2 del TRLCSP, así como en la cláusula 3.2.1 del PCAP.

Quinto.- Una vez una vez cumplidos estos requisitos, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación, en los siguientes términos:

Precio neto: 38.800,00 euros.

IVA : 8.148,00 euros.

Importe Total: 46.948,00 euros.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Análisis adicionales de legionella: CINCO (5).

Mejoras y otras condiciones de adjudicación: Conforme a la oferta presentada, que se considerará parte integrante del contrato.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha expresada en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

## ANEXO

Con fecha, 17 de mayo de 2016, se celebró la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de prevención de legionelosis en piscinas de verano descubiertas de uso público y titularidad municipal en los municipios de la provincia, durante el año 2016.

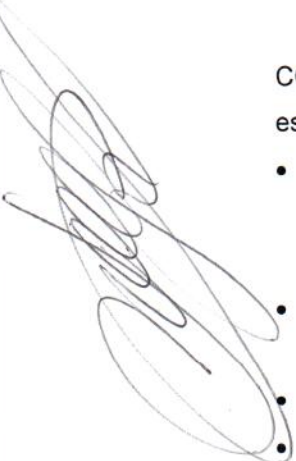
Se recibieron 6 ofertas:

1. LIMPIO MIGUEL PIQUERAS S.L., por importe de 48.279 € (IVA incluido).
2. SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A., por importe de 58.345,59 € (IVA incluido).
3. JM SOLUCIONES APLICADAS AL AGUA S.L.U., por importe de 46.948 € (IVA incluido).
4. JOAQUÍN VILLARREAL REDON, por importe de 45.254 € (IVA incluido).
5. UNI2 SERVICIOS INTEGRALES, S.A., por importe de 45.793,9 € (IVA incluido).
6. QKSUR BIOGESTIÓN S.L., por importe de 41.140 € (IVA incluido).



Tras la mesa este Servicio procede a retirar la documentación contenida en el sobre B "Referencias Técnicas. Servicio de prevención de legionelosis en piscinas municipales de la provincia de Toledo", de las seis ofertas para proceder a su estudio y evaluación.

Examinada la documentación se comprueba que la presentada por SGS ESPAÑOLA DE CONTROL no cumple los siguientes requisitos mínimos del pliego de Prescripciones Técnicas establecidas, en los siguientes aspectos:

- 
- No está muy clara la relación de biocidas empleados para cada actuación (desratización, desinsectación y desinfección), tal como se establece en el punto 3.1 (Productos biocidas y de limpieza).
  - Incumple el punto 3.2 (Equipo técnico), pues sólo pone a disposición del presente contrato 8 aplicadores, cuando el mínimo son 10 aplicadores.
  - No se detallan los medios materiales mínimos exigidos en el punto 3.3.
  - Si bien no es un requisito mínimo, no se detalla un programa de trabajo, con calendarios especificado, plazos de ejecución para poder valorar objetivamente la oferta, tal como se indica en el punto 4 (Fases, programación y metodología del servicio). Los procedimientos normalizados de trabajo enviados en el sobre B, aparentan ser documentos internos de la propia empresa, pues el alcance de los mismos, engloba a las delegaciones de SGS a los que van dirigidos.

Examinada la documentación se comprueba que la presentada por JOAQUÍN VILLAREAL REDÓN no cumple las Prescripciones Técnicas establecidas, en los siguientes aspectos:

- No incluye fichas técnicas ni de seguridad de sus productos a utilizar durante la ejecución de los tratamientos de limpieza y desinfección en las piscinas, sólo aporta un listado.
- Incumple el punto 3.2 (Equipo técnico) del Pliego de Prescripciones Técnicas, debido a que se desconoce la titulación superior del responsable técnico.

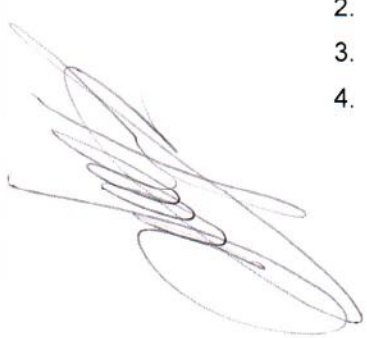
Además, no se identifican los 10 aplicadores adscritos con dedicación exclusiva al contrato. No se especifican nombre, ni apellidos, ni titulación ni cualificación específica de dichos aplicadores. Así como que tampoco se demuestra dicha cualificación.

Se desconoce si la empresa está autorizada para la ejecución de su actividad o inscrita en el registro de establecimientos y servicios biocidas de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o entidad equivalente en otras Comunidades Autónomas, pues no aporta documento acreditativo alguno.

En base a que estas empresas no presentan la documentación obligatoria completa, este Servicio entiende que no cumplen con el apartado K "Documentación Referencias Técnicas" del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por lo que propone a la Mesa que dichas ofertas sean rechazadas.

Partiendo de que las ofertas 2 y 4 se rechazan y que las otras cuatro se admiten, se pasa a valorar las ofertas admitidas:

1. LIMPIO MIGUEL PIQUERAS S.L., por importe de 48.279 € (IVA incluido).
2. JM SOLUCIONES APLICADAS AL AGUA S.L.U., por importe de 46.948 € (IVA incluido).
3. UNI2 SERVICIOS INTEGRALES, S.A., por importe de 45.793,9 € (IVA incluido).
4. QKSUR BIOGESTIÓN S.L., por importe de 41.140 € (IVA incluido).



|   |                                                         |        | LIMPIO<br>MIGUEL<br>PIQUERAS<br>S.L.<br>(TEIDESA) | JM<br>SOLUCIONES<br>APLICADAS<br>AL AGUA<br>S.L.U. | UNI2<br>SERVICIOS<br>INTEGRALES,<br>S.A. | QKSUR<br>BIOGESTIÓN<br>S.L. |
|---|---------------------------------------------------------|--------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------|
| 1 | Proposición económica                                   | 0 – 80 | 61,93                                             | 65,30                                              | 68,22                                    | 80                          |
| 2 | Análisis adicionales de legionela al mínimo obligatorio | 0 – 10 | 0                                                 | 10                                                 | 0                                        | 0                           |
| 3 | Criterios de sostenibilidad y medioambientales          | 0 – 10 | 10                                                | 10                                                 | 10                                       | 0                           |

|                        |       |       |       |       |    |
|------------------------|-------|-------|-------|-------|----|
|                        |       |       |       |       |    |
| PUNTUACIÓN<br>OBTENIDA | TOTAL | 71,93 | 85,30 | 78,22 | 80 |

Este Servicio de Agricultura y Medio Ambiente, tras la valoración de las ofertas, propone a la Mesa de Contratación:

**Primero.**- CLASIFICAR a los CUATRO (4) licitadores admitidos como sigue a continuación:

| Nº DE ORDEN | LICITADOR                              | PUNTACIÓN TOTAL |
|-------------|----------------------------------------|-----------------|
| 1           | JM SOLUCIONES APLICADAS AL AGUA S.L.U. | 85,30           |
| 2           | QKSUR BIOGESTIÓN S.L.                  | 80              |
| 3           | UNI2 SERVICIOS INTEGRALES, S.A.        | 78,22           |
| 4           | LIMPIO MIGUEL PIQUERAS S.L. (TEIDESA)  | 71,93           |

**Segundo.**- Propone la adjudicación del contrato a la empresa **JM SOLUCIONES APLICADAS AL AGUA S.L.U.** dado que cumple con todas las cláusulas del pliego y es la que obtiene la mayor puntuación:

- Precio:  
Importe Neto: 38.800 €  
IVA: 8.148 €  
Importe Total: 46.948 €
- Duración: 3 meses
- Mejoras presentadas: si

Lo que se comunica a la mesa de Contratación a los efectos de que pueda ser considerada la propuesta de este Servicio de Agricultura y Medio Ambiente.

En Toledo, a 18 de mayo de 2016. LA JEFE DEL SERVICIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.- Fdo.: Marta García Martín

